

Curso Práctico de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo para Auditores

Fecha: 12 de marzo de 2019

Área: Auditoría

Ponente

Pilar Cruz-Guzmán Flores

Socia fundadora DRB

Presentación

El pasado 31 de agosto de 2018 se traspuso la 4ª Directiva Europea mediante la aprobación del Real Decreto-ley 11/2018 que modifica la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Los últimos cambios normativos y los cambios que están por venir provocan en el colectivo de auditores y asesores el reto de cumplir con los mismos, pero al mismo tiempo, la oportunidad que la obligación de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, permita la prestación de un nuevo servicio a sus clientes.

Programa

1. Introducción:

- a. Fundamento y alcance de las obligaciones
- b. Delito de financiación del terrorismo
- c. Elementos básicos del delito de blanqueo
- d. Régimen administrativo y régimen penal
- e. Responsabilidad administrativa y penal por el incumplimiento de la normativa de prevención. Delito de blanqueo de capitales imprudente

2. Normativa legal:

- a. Directivas europeas
- b. Normativa española. Próxima adaptación a directivas europeas

3. Particularidades de la aplicación de la normativa por los profesionales del derecho. Distinción con las obligaciones del auditor:

- a. Actividad sujeta: abogados, asesores fiscales, notarios, registradores y servicios societarios
- b. Exclusión de obligaciones por secreto profesional

4. Pilares de la prevención:

- a. Identificación y conocimiento del cliente (introducción y casos prácticos más frecuentes)
- b. Análisis y comunicación (introducción y casos prácticos más frecuentes)
- c. Control Interno (manual, informe de evaluación del riesgo, representante)

5. Procedimiento supervisor y régimen sancionador:

- a. Sepblac y supervisores sectoriales
- b. Sanciones administrativas

6. Régimen de sanciones internacionales

7. Supervisión de las obligaciones de prevención

Curso Práctico de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo para Auditores

Fecha: **12 de marzo de 2019**

Área: Auditoría

Datos de interés

Fecha: 12 de marzo de 2019

Horario: De 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 8 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 8 horas

Código del curso: 50153584

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación de Madrid del ICJCE – Paseo de la Habana 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (*) **176,00 euros**
- Otros: **352,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la Normativa sobre protección de datos de carácter personal, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Curso Práctico de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo para Auditores

Fecha: 12 de marzo de 2019

Área: Auditoría

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación de Madrid del ICJCE	
<input type="checkbox"/> Pago con Tarjeta bancaria	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES60-0075-0204-93-0601956878

* Se ruega enviar justificante del pago por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Datos de contacto del responsable: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE). con domicilio social: Paseo de la Habana, 1, 28036 Madrid. **Datos de contacto de la persona que ejerce funciones de Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en el siguiente teléfono 914 46 03 54 y/o a través de correo electrónico: dpd@icjce.es. **Finalidad:** ¿Con que finalidad tratamos tus datos?: Trataremos tus datos con la finalidad principal de gestionar adecuadamente las actividades de formación en las que está inscrito. **Finalidad adicional:** Si estás interesado, el ICJCE te enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. En este caso marca la siguiente casilla ¿Durante cuánto plazo conservamos los datos? Los datos personales que nos has proporcionado se conservarán durante el tiempo en que se mantenga la relación profesional. Posteriormente conservaremos los datos durante 15 años. **Legitimación:** La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas. **Destinatarios:** ¿A quiénes cedemos tus datos? Tus datos personales no son cedidos a terceros ajenos al ICJCE salvo obligación legal o administrativa. **Derechos:** Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en nuestra Política de Privacidad disponible en la web. (<https://www.icjce.es/>)